

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - ACTIVO CORRIENTE

08 - PASIVOS FINANCIEROS

09 - FONDOS PROPIOS

10- SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

#### 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA, a la que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1983 y tiene su domicilio social y fiscal en Avinyó 44, 2º, Barcelona. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación .

#### ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal: la formación, la investigación, la incidencia y la comunicación para generar herramientas y propuestas que permitan avanzar en la realización efectiva de los derechos humanos a escala local, nacional e internacional.

De forma resumida, dado que todos los detalles de las actividades realizadas se describen en la Memoria de Actividades de 2025, podemos indicar que durante el 2025, el Institut de Drets Humans de Catalunya ha realizado las siguientes actividades.

#### Proyectos subvencionados:

| Nombre del proyecto   | Tipo de actividades   | Financiadores                                |
|---|---|--|
| Subvención directa del Ajuntament de Sabadell en el marco de Convenio de Colaboración   | Asesoramiento, formación, sensibilización   | Ajuntament de Sabadell                       |
| Herменèutica dels articles 22.4, 510.1, 510.2, 511 i 512 del Codi Penal a partir d'una perspectiva antiracista: la recerca jurídica com a base de propostes formatives destinades als operadors jurídics amb l'objectiu de millorar l'eficàcia del dret antidiscriminatori. | Investigación, formación  | IFE Línea F 2025-2026                        |
| BAMAC - Barcelona, Metròpolis de Acogida Climàtica: Vías legales y seguras para la migración medioambiental en tiempos de crisis globales   | Investigación, formación, sensibilización   | Ajuntament de Barcelona i La Caixa 2023-2025 |
| La pau es construeix als carrers. Impulsem la seguretat humana i les agendes locals de pau i convivència als municipis de la Diputació de Barcelona (Fase II)   | Investigación, Sensibilización, formación, incidencia<br>(en 2025 se realiza solamente la justificación técnica y económica del proyecto) | DIBA 2022, liderado por el Centre Delàs      |
| Prevenió de biaixos per a la igualtat algorítmica. Qui  | Investigación   | IFE 2023 (Línea D)                           |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|  |   |   |
|--|---|---|
| està darrere de la intel·ligència artificial a Catalunya?  |   |   |
| Enfortint capacitats del sector social de Catalunya per desenvolupar estratègies d'incidència, participació i d'intercooperació al voltant del sistema de drets humans de Nacions Unides | Incidencia política   | IFE 2023 (Línea D) y Ajuntament de Barcelona Drets Ciutadania 2024          |
| Cap a una transició organitzativa i una estratègia feminista de l'Institut de Drets Humans de Catalunya  | Fortalecimiento organizativo  | IFE 2023 (Línea F), DIBA 2024 i DIBA 2025                                   |
| Els Drets Humans com a eines per a l'acció climàtica i per a la justícia ambiental   | Formación, investigación, comunicación, incidencia                  | ACCD 2022 Programa EpD y Aj. BCN Drets de Ciutadania 2023                   |
| Un món del Dret, no del revés  | Formación, investigación, comunicación, incidencia                  | ACCD 2023, liderado por el Observatori DESCA                                |
| Justícia climàtica i dret al medi ambient  | Formación, investigación, comunicación, sensibilización, incidencia | ACCD 2024   |
| No a les armes 'Made in Spain': defensem la pau i els drets humans aquí i arreu (Mecanismes de DIH, DDHH en conflictes)  | Formación, investigación, comunicación                              | Ajuntament de Barcelona, Justícia Global 2024, liderado por el Centre Delàs |

Actividades en el marco de contratos de prestación de servicios

| Entidad/administración contratante          | Actividad  |
|---|--|
| Ajuntament de Vilanova i la Geltrú / DIBA   | Asesoramiento igualdad y no discriminación   |
| IVALUA                                      | Asesoramiento evaluación Llei 19/2020  |
| Dirección General de Derechos Humanos (IFE) | Elaboración borrador y propuesta de estructura del futuro Pla per la Igualtat de Tracte i la no-discriminació de Catalunya |
| Oxfam                                       | Formación, sensibilización   |

Actividades de formación propias y puntuales

|  |   |
|--|---|
| Sesiones de formación y colaboraciones puntuales | Sobre el sistema internacional de derechos humanos, los retos de los derechos humanos en el marco de los mecanismos de seguimiento ONU) con el CEI, Escola de Cultura de Pau y el Ajuntament d'Alella |
| Diputació de Barcelona                           | 1 curso sobre cambio climático y derechos humanos   |

## 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### *2.1. Imagen fiel:*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

En particular, la presentación de las cuentas anuales sigue las pautas generales del *Decreto 259/2008 de 23 de diciembre por el que se aprueba el plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya*, en todo aquello que no contradiga lo previsto en las nuevas normas por las que se aprueba el nuevo Plan General Contable de 2007 (Reales Decretos 1514 y 1515, de 16 de noviembre de 2007, por los que se aprueban el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas), así como el *Decreto 125/2010, de 14 de diciembre de Modificación del plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre*.

Asimismo, se aplica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

### *2.2. Principios contables:*

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del plan sectorial citado en párrafo anterior.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:*

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### *2.4. Comparación de la información:*

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### *2.5. Elementos recogidos en varias partidas*

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

*2.6. Cambios en criterios contables*

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

*2.7. Corrección de errores*

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio presente que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

| BASE DE REPARTO                                     | 2025     | 2024     |
|---|----------|----------|
| Pérdidas y ganancias                                | 6.013,64 | 5.023,87 |
| Total   | 6.013,64 | 5.023,87 |
| DISTRIBUCIÓN  | 2025     | 2024     |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 6.013,64 | 5.023,87 |
| Total distribuido                                   | 6.013,64 | 5.023,87 |

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

*4.1. Inmovilizado intangible:*

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

*4.2. Inmovilizado material:*

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

**a) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

|                                      | Años de vida útil estimada |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Instalaciones técnicas y maquinaria  | 10                         |
| Mobiliario y enseres                 | 10                         |
| Equipos para procesos de información | 4                          |

**b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

#### d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### *4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico*

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### *4.4. Permutas:*

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### *4.5. Créditos y débitos por la actividad propia*

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

## MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

### INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

#### G08957318

---

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### *4.6. Existencias:*

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### *4.7. Ingresos y gastos:*

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### *4.8. Fusiones entre entidades no lucrativas*

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### *4.9. Instrumentos financieros:*

4.9.1. Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

4.9.2. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

4.9.3. Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

4.9.4. Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

4.9.5. Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

4.9.6. Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

## **MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**

### **INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**

#### **G08957318**

---

4.9.7. Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.9.8. Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.9.9. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *4.10. Transacciones en moneda extranjera:*

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### *4.11. Impuesto sobre beneficios:*

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### *4.12. Provisiones y contingencias:*

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### *4.13. Subvenciones, donaciones y legados:*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título del fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

*4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:*

Los gastos de personal se contabilizan por los importes brutos devengados en el momento del devengo. No se han contraído compromisos en materia de pensiones durante el ejercicio.

Sueldos y salarios: Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Asociación.

Cargas sociales: El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Asociación pertenecientes al personal de la entidad.

*4.15. Transacciones entre partes vinculadas:*

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| Movimientos del inmovilizado material       | Importe 2025 | Importe 2024 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                         | 38.390,39    | 36.079,54    |
| (+) Entradas                                | 1.277,68     | 2.310,85     |
| (+) Correcciones de valor por actualización |              |              |
| (-) Salidas                                 |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                           | 39.668,07    | 38.390,39    |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2025 | Importe 2024 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                | 36.477,55    | 36.079,54    |
| (+) Aumento por dotaciones                         | 577,71       | 398,01       |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos         |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos   |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                  | 37.055,26    | 36.477,55    |

| Movimiento del inmovilizado intangible      | Importe 2025 | Importe 2024 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                         | 26.097,38    | 20.097,38    |
| (+) Entradas                                |              | 6.000,00     |
| (+) Correcciones de valor por actualización |              |              |
| (-) Salidas                                 |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                           | 26.097,38    | 26.097,38    |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

| Movimientos amortización inmovilizado intangible  | Importe 2025 | Importe 2024 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                               | 20.897,38    | 20.097,38    |
| (+) Aumento por dotaciones                        | 1.200,00     | 800,00       |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos        |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos  |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                 | 22.097,38    | 20.897,38    |

En Euros

| Total inmovilizado material | Saldo inicial | Saldo final |
|-----------------------------|---------------|-------------|
| Coste                       | 38.390,39     | 39.668,07   |
| Amortización                | 36.477,55     | 37.055,26   |
| Deterioros                  |               |             |
| Total neto                  | 1.912,84      | 2.612,81    |

| Total inmovilizado intangible | Saldo inicial | Saldo final |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| Coste                         | 26.097,38     | 26.097,38   |
| Amortización                  | 20.897,38     | 22.097,38   |
| Deterioros                    |               |             |
| Total neto                    | 5.200,00      | 4.000,00    |

El cargo por amortización intangible es de 1.200,00 € y el cargo por amortización de inmovilizado material es de 577,71 €, siendo el total de la dotación 1.777,71 €.

5.2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

|   | Coeficiente |
|---|-------------|
| Maquinaria                              | 10          |
| Utillaje                                | 10          |
| Otras instalaciones                     | 10          |
| Mobiliario                              | 10          |
| Equipos para procesos de la información | 25          |
| Elementos de transporte                 | 12,5        |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Otro inmovilizado material | 10 |
|----------------------------|----|

## 06 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

## 07- ACTIVO CORRIENTE

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros:

a) Activos financieros a corto plazo:

### *7.1 Deudores a corto plazo:*

El desglose a 31 de diciembre de 2025 de los deudores y otras partidas a cobrar es el siguiente:

En Euros

| Concepto   | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|------------|------------|
| Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones concedidas (*a) | 85.618,16  | 89.192,16  |
| Clientes por prestaciones de servicios                               | 35.446,20  | 4.380,80   |
| Total  | 121.064,36 | 93.572,96  |

(\*a) Organismos Públicos, importes de subvenciones pendientes de cobrar - Ejercicio 2025

| Organismo                                | Importe (en €) |
|--|----------------|
| ACCD 2022                                | 16.033,90      |
| IFE 2023-2024 TRANSICIO FEMINISTA        | 3.367,73       |
| ACCD 2023                                | 8.000,00       |
| IFE 2023-2024 RECERCA IA                 | 5.050,40       |
| IFE 2023-2024 INCIDENCIA MECANISMES DDHH | 4.751,37       |
| CONVENI DG DDHH DIVULAGACIO DDHH         | 5.000,00       |
| DIBA 2002 PROG EpD SEGURETAT LOCAL II    | 2.137,81       |
| ACCD 2024 REPTES GLOBALS                 | 17.500,95      |
| DIBA 2025 TRANSICIO FEMINISTA            | 6.100,00       |
| IFE 2025-2026 RACISME                    | 17.676,00      |
| TOTAL                                    | 85.618,16      |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### *7.2 Tesorería*

A 31/12/2025, el saldo total por 23.126,71 € que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se compone de un saldo positivo de 654,33 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 22.472,38 €, en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones).

A 31/12/2024, el saldo total por 353.691,18 € que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se compone de un saldo positivo de 869,27 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 352.821,91 €, en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones).

## 08 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

### *8.1 Pasivos financieros a corto plazo:*

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivo corriente" al cierre del ejercicio 2025 (y del 2024) es el siguiente:

En Euros

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

| Categoría  | Saldo<br>31.12.2025 | Saldo<br>31.12.2024 |
|--|---------------------|---------------------|
| Deudas con entidades de crédito a CP                     | 54,99               | 177,53              |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00                | 0,00                |
| Otras deudas o CP  | 270,00              | 270,00              |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar           | 0,00                | 200,00              |
| Total  | 324,99              | 647,53              |

(a\*) detalle sobre el Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

|  | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |          |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|----------|
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL    |
| Deudas con entidades de crédito                | 54,99               |   |   |   |   |          | 54,99    |
| Acreedores por arrendamiento financiero        |                     |   |   |   |   |          |          |
| Otras deudas                                   | 270,00              |   |   |   |   |          | 270,00   |
| Deudas con ent. grupo y asociadas              |                     |   |   |   |   |          |          |
| Acreedores comerciales no corrientes           |                     |   |   |   |   |          |          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |                     |   |   |   |   |          |          |
| Proveedores                                    |                     |   |   |   |   |          |          |
| Otros acreedores (*)                           | 3.441,80            |   |   |   |   |          | 3.441,80 |
| Deuda con características especiales           |                     |   |   |   |   |          |          |
| TOTAL  | 3.766,79            |   |   |   |   |          | 3.766,79 |

(\*) El detalle es:

| Cuenta                  | Saldo    |
|-------------------------|----------|
| Nadia Sanmartín         | 2.528,10 |
| HCC Taber S.L.          | -100,47  |
| Nestor Calbet           | -122,50  |
| Esplais Catalans Esplac | 839,72   |
| Acreedores Varios       | 296,95   |
| Total                   | 3.441,80 |

## 09 - FONDOS PROPIOS

No existe ningún saldo en concepto de fondo social.

Los fondos propios a inicio del ejercicio eran de 10.167,41 €.

# MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

## INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

### G08957318

---

Los fondos propios a final de ejercicio son 16.181,05 €.

## 10 - SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está sujeta al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

### Correcciones Temporarias

- Aumento según Régimen de entidades parcialmente exentas 172.691,188
- Disminución según Régimen de entidades parcialmente exentas 254.915,21

|                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| <b>RESULTAT COMPTABLE 31-12-2025</b> | <b>6.013,64</b>    |
| <b>INGRESSOS NO DEDUIBLES</b>        | <b>-254.915,21</b> |
| <b>DESPESES NO DEDUIBLES</b>         | <b>172.691,18</b>  |
| <b>BASE IMPOSABLE FISCAL</b>         | <b>-76.210,39</b>  |

No se registra cargo ninguno por concepto de Impuesto sobre sociedades durante el ejercicio 2025.

Por otra parte, la cuenta de resultado registra un cargo por ajustes negativos en la aplicación de la prorata de IVA 4.798,96 €.

## 11 - INGRESOS Y GASTOS

### *11.1 Ingresos*

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

En Euros

| Concepto                       | Importe a 31/12/2025 | Importe a 31/12/2024 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cuotas socios                  | 6.444,23             | 6.900,00             |
| Matriculas cursos de formación | 6.545,00             | 16.023,10            |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|                                   |                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Contratación Formación            | 2.010,00          |                   |
| Contratos prestación de servicios | 33.229,75         | 9.824,38          |
| Subvenciones imputadas (Nota 12)  | 248.470,98        | 292.235,22        |
| Otros                             | 366,55            | 360,99            |
| <b>Total</b>                      | <b>297.066,51</b> | <b>325.343,69</b> |

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, los detalles son los siguientes (SIN IVA):

| CONTRATO                                | MONTO            |
|---|------------------|
| FUNDACION OXFAM INTERMON                | 3.000,00         |
| AJUNTAMENT ALELLA                       | 289,75           |
| GENERALITAT DE CATALUNYA                | 14.450,00        |
| INSTITUT CATALA AVALUACIO PLO.PUBL.     | 11.770,00        |
| DIBA - Ass.Ajuntament Vilanova i Geltrú | 3.720,00         |
| <b>705.TOTAL</b>                        | <b>33.229,75</b> |

### *11.2 Gastos*

| CONCEPTO   | MONTO             |
|--|-------------------|
| Aprovisionamientos                               | 69.899,45         |
| Servicios exteriores                             | 43.663,28         |
| Gastos de personal                               | 170.913,47        |
| Otros tributos                                   | 0,00              |
| Ajuste IVA prorrata                              | 4.798,96          |
| Ayudas, colaboraciones (Sindic, SOS Racisme,...) | 0,00              |
| Amortizaciones                                   | 1.777,71          |
| <b>TOTAL DE GASTOS, sin IVA</b>                  | <b>291.052,87</b> |

- Aprovisionamientos

En las cuentas trabajos realizados por otras entidades se registran unos saldos por 69.899,45 € en el ejercicio 2025; en el 2024 el saldo era de 88.523,10 €.

- Servicios Exteriores

| Concepto                               | Saldo a 31/12/2025 | Saldo a 31/12/2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Arrendamientos                         | 8.027,52           | 7.816,44           |
| Reparación y mantenimiento             | 2.809,99           | 5.723,87           |
| Servicios profesionales independientes | 11.729,11          | 6.635,74           |
| Transportes                            |                    |                    |
| Primas de seguros                      | 890,79             | 272,15             |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|                     |           |           |
|---------------------|-----------|-----------|
| Servicios bancarios | 954,76    | 797,46    |
| Publicidad          |           |           |
| Suministros         | 563,67    | 535,56    |
| Otros gastos        | 18.687,44 | 24.362,17 |
| Total               | 43.663,28 | 46.143,39 |

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

- Gastos de personal

| Concepto                                  | Importe 2025 | Importe 2024 |
|---|--------------|--------------|
| a) Sueldos y Salarios                     | 130.015,61   | 130.254,77   |
| b) Seguridad Social a cargo de la empresa | 40.897,86    | 40.153,30    |
| c) Aportaciones/dotaciones para pensiones |              |              |
| d) Otras cargas sociales                  |              |              |
| e) Indemnizaciones                        |              |              |
| Total                                     | 170.913,47   | 170.408,07   |

12- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| Cuenta  | Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación | Saldo Inicio Ejercicio | Importe concedido 2025 | Imputado al Resultado del ejercicio | Pendiente de imputar a resultados |
|---------|--|------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1320044 | ACCD 2022  | 22.500,00              |                        | 22.500,00                           |                                   |
| 1320050 | AJ.BCN 2023 FUND LA CAIXA  | 6.734,00               |                        | 6.734,00                            |                                   |
| 1320051 | IFE 2023-24 TRANSC.FEMIN.  | 544,50                 |                        | 544,50                              |                                   |
| 1320052 | ACCD 2023  | 94.000,00              |                        | 92.000,00                           | 2.000,00                          |
| 1320053 | IFE 2023-24 RECERCA IA   | 695,75                 |                        | 695,75                              |                                   |
| 1320054 | IFE 2023-24 INCID.MECA.DH  | 695,75                 |                        | 695,75                              |                                   |
|         | AJ.SABADELL  |                        | 2.500,00               | 2.500,00                            |                                   |
| 1320061 | DIBA 2024 FEMINSIMES -cof.IFE  | 0,98                   |                        | 0,98                                |                                   |
| 1320059 | ACCD24 REPTES GLOBALS  | 182.003,80             |                        | 95.000,00                           | 87.003,80                         |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|         |                                       |                |           |            |            |
|---------|---------------------------------------|----------------|-----------|------------|------------|
| 1320060 | AJ.BCN 24 JUSTICIA<br>GLOBAL -C.DELAS | 24.500,00      |           | 15.500,00  | 9.000,00   |
| 1320062 | DIBA 2025 -<br>TRANSICIO<br>FEMINISTA |                | 6.100,00  | 6.100,00   |            |
| 1320063 | IFE 2025-2026<br>RACISME              |                | 17.676,00 | 5.000,00   | 12.676,00  |
|         | KIT DIGITAL                           | 5.200,00       |           | 1.200,00   | 4.000,00   |
|         | TOTALES                               | 336.874,<br>78 | 26.276,00 | 248.470,98 | 114.679,80 |

### 13 -Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos que conforman el patrimonio de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

#### Cálculo del destino de rentas e ingresos (ejercicio 2025)

|  |            |
|--|------------|
| Resultado del ejercicio                      | 6.013,64   |
| Ajustes negativos                            | -          |
| Ajustes positivos (*)                        | 286.253,91 |
| Base de cálculo                              | 292.267,55 |
| Recursos destinados a fines de la Asociación | 286.253,91 |
| % de aplicación de los recursos              | 97,95%     |

(\*)Se obtiene de la agregación de las ayudas monetarias, los gastos directamente relacionados con la finalidad (tanto de personal, como de trabajos realizados por otras empresas y servicios exteriores), los gastos de administración y la dotación a la amortización.

| Conceptos de gasto                                      | Importe           |
|---|-------------------|
| Ayudas monetarias                                       | 0,00              |
| Otros gastos directamente relacionados con la finalidad | 240.812,92        |
| Gastos de administración                                | 43.663,28         |
| <i>Recursos destinados a fines</i>                      | <i>284.476,20</i> |
| Dotación a la amortización                              | 1.777,71          |
| <i>Total ajustes positivos</i>                          | <i>286.253,91</i> |

#### Recursos aplicados en el ejercicio:

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
|                                    | IMPORTE    |
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 286.253,91 |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

|  | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
|--|----------------|------------------------------------|-------|
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).   | 0              | 0                                  | 0     |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio  | 0              | 0                                  | 0     |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores  |                | 0                                  | 0     |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    | 0     |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                | 0                                  |       |
| TOTAL (1 + 2)  | 286.253,91     |                                    |       |

#### 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con parte vinculadas durante el ejercicio 2025.

#### 15 - OTRA INFORMACIÓN

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio 2025.

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

##### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

|           |          |
|-----------|----------|
| Categoría | Personal |
|           | 5        |

##### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

|           |          |
|-----------|----------|
| Categoría | Personal |
|           | 5        |

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

##### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

|           |         |         |
|-----------|---------|---------|
| Categoría | Hombres | Mujeres |
|           | 2       | 3       |

**MEMORIA 2025 (ABREVIADA)**  
**INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA**  
**G08957318**

---

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|-----------|---------|---------|
|           | 1       | 4       |

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

| Honorarios   | Importe 2025    | Importe 2024    |
|--|-----------------|-----------------|
| Honorarios cargados por auditoría de cuentas (*)   | 6.743,21        | 1.800,00        |
| Honorarios cargados otros servicios verificación   |                 |                 |
| Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal |                 |                 |
| Otros honorarios por servicios prestados           |                 |                 |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>6.743,21</b> | <b>1.800,00</b> |

## 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

## 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.